



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00209 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	Invercaminos S.A.S. y otros
Decision	Autoriza notificación por aviso

Se incorpora al expediente la citación para notificación personal enviada por la parte actora al codemandado GUSTAVO ADOLFO HURTADO JARAMILLO en su dirección física, la cual cumple lo previsto por el artículo 291 del CGP.

Ahora bien, atendiendo a que el demandado mencionado no manifestó su intención de recibir notificación personal al correo electrónico del juzgado, dentro del término de ley, se autoriza a la parte actora para que proceda con la notificación por aviso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a40cc7ae3da93095ad86ab540b98b8132060abc9f1a8205aae
d174b5c2600781

Documento generado en 01/03/2021 09:17:24 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**